

ORD: N° 06/2145

ADJ: Recomendaciones de actuación para la realización de actividades presenciales en instituciones de educación superior en el contexto de COVID-19.

MAT: Retorno gradual a actividades presenciales en instituciones de educación superior.

SANTIAGO, 14 DE AGOSTO DE 2020

DE : **JUAN EDUARDO VARGAS DUHART**
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

PAULA DAZA NARBONA
SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

A : **INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

Junto con saludar, y en el contexto del desconfinamiento paulatino que diversas comunas se encuentran experimentando ante la mejora de indicadores sanitarios relacionados con la pandemia por COVID-19, adjuntamos el documento elaborado por el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación, que incluye las recomendaciones de actuación para la realización de actividades presenciales en Instituciones de Educación Superior. Lo anterior se hace necesario ante el interés manifestado por distintas instituciones por retomar algunas actividades presenciales, y como una manera de responder las dudas que naturalmente surgen respecto de cómo enfrentar correctamente esta nueva situación.

En ese orden de ideas, es importante hacer presente que, actualmente, no existe prohibición alguna para que las Instituciones de Educación Superior realicen actividades de carácter presencial, con excepción de aquellas que establecen zonas en cuarentena. Así también, es menester señalar que la Resolución Exenta N°322, del Ministerio de Salud, está referida a la suspensión de clases en todos los jardines infantiles y establecimientos escolares del país, lo que no incluye a las Instituciones de Educación Superior.

Conscientes de la importancia que tiene para sus procesos formativos la realización de actividades presenciales, es crucial que el retorno a ese tipo de



actividades se realice con todas las medidas de resguardo dictadas por la autoridad competente y, por lo mismo, hacemos ver nuestra disposición para resolver cualquier duda que se les presente. Finalmente, agradecemos la capacidad de adaptación que han demostrado las instituciones ante las circunstancias adversas vividas en el último tiempo, lo cual ha permitido, en última instancia, que los jóvenes de nuestro país hayan podido continuar con sus estudios en la educación superior.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,


 **JUAN EDUARDO VARGAS DUHART**
Subsecretario de Educación Superior


 **PAULA DAZA NARBONA**
Subsecretaria de Salud Pública


AAO

Distribución:

- Instituciones de Educación Superior
 - Gabinete Subsecretaría de Educación Superior
 - Gabinete Subsecretaría de Salud Pública
 - Gabinete Superintendencia de Educación Superior
 - División de Educación Universitaria
 - División de Educación Superior Técnico Profesional
- S.G.D N°